

CONSULTAS RECIBIDAS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2025-CP-PC-00005

OBJETO: Acuñación y entrega de monedas conmemorativas incluyendo cápsulas y galvanos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según el siguiente detalle:

- **RENGLÓN 1:** Hasta 1.500 (mil quinientas) monedas conmemorativas: 400° Aniversario de la fundación de la hoy Villa Santo Domingo Soriano. Ley N° 20.286
- **RENGLÓN 2:** Hasta 1.500 (mil quinientas) monedas conmemorativas: Ciento cincuenta años de la fundación de Solís de Mataojo. Ley N° 20.311

Consulta 1

¿Podrían proporcionarnos los diseños de las monedas? La licitación no menciona detalles sobre estos, y necesitamos revisar su apariencia.

Respuesta a consulta 1

Tal como se informa en el Capítulo I “Objeto del llamado” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: “El diseño de las monedas de cada renglón se entregará a los potenciales oferentes que los soliciten vía correo electrónico a la dirección: compras2@bcu.gub.uy; previa suscripción de la cláusula de confidencialidad establecida en el numeral 18 del capítulo III del presente pliego”.

Consulta 2

En cuanto al acabado, ¿las monedas deben tener una superficie brillante estándar o un diseño proof (combinación de superficie brillante y mate)?

Respuesta a consulta 2

El acabado deberá contemplar un diseño PROOF, de modo tal de generar los sombreados, relieves y destaques que pueden verse en los diseños.

Consulta 3

¿De qué material están hechos los "galvanos" de color plateado con un diámetro de 40 cm y un grosor mínimo de 1,5 mm? Agradeceríamos recibir una foto tomada de frente y de lado.

Respuesta consulta 3

La composición del galvanos puede ser cualquiera que permita su reproducción fiel a escala de la moneda y su recubrimiento en metal, para mantener esa fidelidad (moneda a escala) Su utilización es con fines de exhibición (museísticos) y para personas con baja o nula visión, con lo cual el material elegido deberá ser resistente al contacto. Se adjunta fotografía a modo de referencia.

Consulta 4

Respecto al suministro de monedas antiguas desmonetizadas, entendemos que por cada 1.000 monedas con un peso total de 12.500 g, recibiremos de BCU monedas destruidas con un peso de 11.250 g. Esto implica que para 1.000 monedas debemos considerar el uso de 1.250 g de nuestro propio material en la oferta. ¿Estamos interpretando esto correctamente? ¿Esta cantidad es exacta o solo una estimación? ¿Cuánto material propio deberíamos contemplar?

Respuesta consulta 4

Por cada 1000 monedas que se adquieren, que tiene un peso individual de 12,5 gramos, el BCU entregará monedas de plata deterioradas (no destruidas, sino monedas enteras, pero que no se comercializan) por una cantidad tal que contemple el peso en plata que la nueva acuñación insumirá. De modo tal que la casa acuñadora tendrá la cantidad idéntica de plata requerida para la acuñación contenida en las monedas que se entreguen y no deberá disponer del metal precioso propio, el cual le será dado en la forma de estas monedas deterioradas.

Consulta 5

Sobre la tolerancia de peso del 2% por millar, ¿cómo se aplica específicamente en una moneda de 12,5 g? ¿La tolerancia es de $\pm 0,002$ g o $\pm 0,25$ g?

Respuesta consulta 5

La tolerancia es por millar y no por moneda unitaria. Pero si hacemos el cálculo, la tolerancia en una moneda sería la indicada como ± 0.25 g.

Consulta 6

En cuanto a la tolerancia de diámetro ($\pm 0,1$ mm), ¿deberíamos considerar un diámetro de $33 \pm 0,1$ mm?

Respuesta consulta 6

En este caso la tolerancia es por unidad y de acuerdo con lo indicado.

Consulta 7

¿El transporte de las monedas incluye el transporte aéreo hasta el aeropuerto de Montevideo, o los bienes deben ser entregados en el BCU? En caso de entrega al banco, ¿podrían proporcionarnos una estimación de los costos de transporte desde el aeropuerto hasta el BCU?

Respuesta consulta 7

La modalidad de cotización del suministro de las monedas objeto del llamado (DAP), indicada en el numeral 3.1 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares incluye el transporte desde puerto o aeropuerto hasta el Banco, por lo tanto, el costo



asociado a este transporte corre por cuenta del adjudicatario. No es posible proporcionar la estimación solicitada.



... esta gran
... y los más infelices a
... Em conog
... los más privilegiados.
... los más privilegiados; los dambos de esta-